AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

3719

ORDEN de 14 de septiembre de 2020, de la Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DIPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Noemí Ostolaza Arcauz, como Asesora de Comunicaciones del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (código 5223, dotación 7), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el 14 de septiembre de 2020. En todo caso, la fecha de cese será coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de septiembre de 2020.

La Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ.